



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Manuel de la Cruz Maldonado

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

**EI SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

Samuel Tapia de la Cruz
Primer Vocal

Alfredo Benítez
Benítez

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
Nº. 56097001-013-2021**

*Mery Yúndia
González Velázquez*
2da. Vocal
Yúndia

**ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**

*Secretaría
Finanzas*
Juleta

Hector Pérez
Pérez

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

Santiago Canacho Canacho
Canacho

Rosendo Álvarez Orta
Orta

Brenda Mariana Chablé Hernández
Chablé

Guillermo Quintana
Quintana
Guillermo Quintana
Quintana



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

04

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.

2.- MARCO JURÍDICO.

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.

3.3.5.- TRANSPORTE.

3.3.6.- EMPAQUE.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SA

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

4

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.

6.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.3.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

6.4.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

6.5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.6.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

6.7.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

6.8.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.8.1.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

6.8.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

6.8.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.9.- SANCIONES.

6.9.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

6.9.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.

6.9.3.- PENAS CONVENCIONALES.

6.9.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



ANEXOS

“ANEXOS A1 al A18”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA

“ANEXO C”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

“ANEXO D”: FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

“ANEXO E”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO F”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

“ANEXO G”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”.

“ANEXO H”: ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO I”: INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACION CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL.

“ANEXO J”: EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO K”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO L”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO M”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO N”: CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

“ANEXO O”: PROPUESTA ECONÓMICA.

“ANEXO P”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

“ANEXO Q”: LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN.

“ANEXO R”: CALENDARIO DE ENTREGA DE LA DISPERSIÓN.



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Secretaría.-** Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- Comité.-** Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Subcomité.-** Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.
- y/o Convocante**
- Licitantes.-** Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Padrón.-** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (RPBMSET).
- Contrato y/o Pedido.-** Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
- Formato de Entrega Recepción.-** Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL
Nº. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.

Artículo 44 párrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 párrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fracción I, 23, 24 fracción II, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículo 32 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Artículo 35 Fracción V y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Punto 5.4. de la Circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de autorización No. **CCPE/654/2021** de fecha 24 de Noviembre del año 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de Carácter de Licitación No. **SAIG/SSRM/0275/2021** de fecha 24 de Noviembre del año 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL N°. 56097001-013-2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

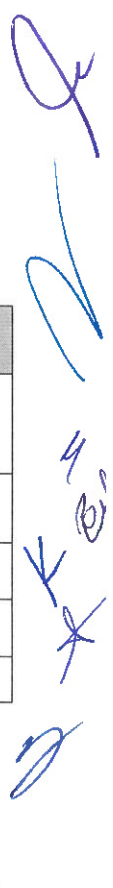
3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**:

De conformidad con los oficios de autorización especial emitidos por la Secretaría de Finanzas para convocar, adjudicar y en su caso formalizar tales contratos, cuya **vigencia** inicie en el ejercicio fiscal siguiente con base en los recursos presupuestales previstos en el **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**, asignados a cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; los cuales se enuncian a continuación.

DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	SF/SE/DPyGP/1266/2021	19/11/2021	15401.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	RE-16-00187-C-21
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	SF/SE/DPyGP/1266/2021	19/11/2021	13203.- OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	RE-16-00188-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00001M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00002M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00003M-C-21





DEPENDENCIA/ÓRGANO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00004M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00005M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00006M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00007M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00008M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00009M-C-21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SF/SE/DPyGP/1150/2021	08/11/2021	15903.- PRESTACIONES ADICIONALES	RE-104-00010M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1197/2021	12/11/2021	15401.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	RE-1137-00030M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1197/2021	12/11/2021	15401.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	RE-1137-00031M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1197/2021	12/11/2021	15401.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	RE-1137-00032M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1216/2021	16/11/2021	13203.- OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	RE-1137-00033M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1216/2021	12/11/2021	13203.- OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	RE-1137-00034M-C-21
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	SF/SE/DPyGP/1216/2021	12/11/2021	13203.- OTRAS GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	RE-1137-00035M-C-21

Las Fuentes de Financiamientos serán establecidas conforme a los oficios de autorización que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de Tabasco para el ejercicio presupuestal 2022, con base en los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 131 del Reglamento de la misma.

4

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la Emisión y Venta de Vales de Despensa a través de Tarjeta Electrónica**, objeto del contrato a celebrarse.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** de las presentes bases, las **personas físicas y jurídicas colectivas** inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de **dos días hábiles** a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos**, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51 de la Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el **Padrón**, con registro **vigente y actualizado** y en el **Rubro 072.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Despensa y/o Vales de Despensa**, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el **Padrón** podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la **Secretaría**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la **Página Electrónica** <https://tabasco.gob.mx/proveedores>, <https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al-padrón-de-proveedores> o consultar en el padrón de proveedores de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono **(993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.



3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberán **remitir de forma impresa (físicamente)** a la Subdirección de Licitaciones de la **Secretaría**, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico **licitaciones@tabasco.gob.mx**, a más tardar en la fecha y horario establecido en el **numeral 5.1** de las presentes bases, lo siguiente:

- a) **Formato de “Solicitud de Participación en Licitaciones por Convocatoria Pública” “ANEXO C”**, debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) **Tratándose de persona jurídica colectiva:** Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del **Acta Constitutiva**, copia simple del **Poder Notarial** y de la **Identificación oficial** vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) **Tratándose de Persona Física:** Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla, de conformidad con el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, **deberán confirmar** su recepción al teléfono **(993) 310-33-00 Ext. 11056**.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, de conformidad con las cantidades y “Especificaciones Técnicas de los Bienes a Ofertar”, mismas que fueron elaboradas por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco, establecidas en los “ANEXOS A1 al A18”; el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la junta de aclaraciones de las bases de la presente licitación.

La cantidad y/o importe solicitado en los “ANEXOS A1 al A18”, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

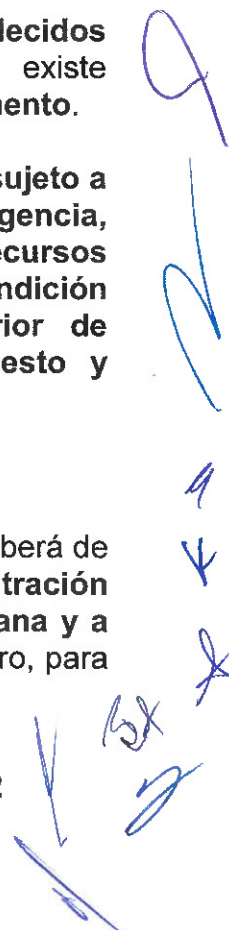
3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o anexos establecidos en los “ANEXOS A1 al A18” de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del Reglamento.

Por lo que el contrato que se derive de la presente licitación pública, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar a la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Central de Maquinaria de Tabasco, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la SFP.





La entrega de los bienes se llevara a cabo, en las siguientes direcciones:

Conforme se indica en el “ANEXO Q” de las presentes bases, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Los bienes establecidos en los “**ANEXOS A1 al A18**” se deberán entregar en tarjetas electrónicas, que incluya un recibo con el nombre de cada trabajador de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal participantes; y la dispersión económica en cada tarjeta deberá ser conforme al listado del personal, el cual será proporcionado por la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco.**

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar las tarjetas electrónicas para cada trabajador de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal en los días 5, 6 y 7 de Enero del 2022 y las que se contemplan en la requisición RE-16-00188-C-21 el día 01 de Diciembre del 2022, de acuerdo con el listado del personal que estas entreguen.

Para efectos de la dispersión, las Dependencias, Órganos y Entidades de la administración pública estatal serán las responsables de entregar al licitante los listados del personal con los importes por cada trabajador que percibirá esta prestación de forma calendarizada 5 días hábiles antes de la dispersión y para las que se contemplan en la requisición RE-16-00188-C-21 será dispersada los días 8 y 9 de diciembre del 2022.

Lo anterior conforme a lo establecido en los “**ANEXOS A1 al A18**” y al “**ANEXO R**” de las presentes bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o área requirente.

3.3.6.- EMPAQUE

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y sus anexos. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco.**

La **Secretaría y SFP** en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley y su Reglamento para efectos administrativos.

Así mismo, la **SFP, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos** verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:
Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones
De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios
At'n. Claudia Araceli Aguayo Montiel
Tel. **993 310 33 00 Ext. 11026**, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx
Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,
Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.





Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción II párrafo tercero del **Reglamento**.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco**, previo entrega de los bienes en los términos del contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la **Ley**.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, así mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.

El pago de las facturas derivadas del contrato que resulte, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco**, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde), precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco. En caso que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la Secretaría de Finanzas, deberá realizar el trámite de registro.

Asimismo, se informa que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

Los datos de facturación será el siguiente:

Las facturas para las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal serán expedidas conforme al "ANEXO Q" de las bases de la presente licitación.

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

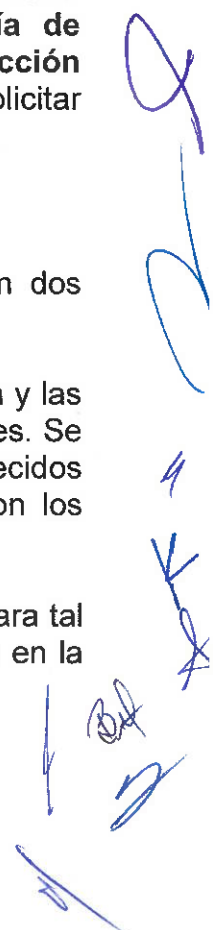
Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluarán mediante el método Binario:

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el numeral 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en los "ANEXOS A1 al A18".

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.





CM

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La convocante, con base en el dictamen técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignados a las **Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal**, elaborará dictamen que servirá como fundamento para el fallo en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constara en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

La adjudicación de la presente licitación se hará por la totalidad de los (“ANEXOS A1 al A18”) a un solo licitante, por lo que los licitantes deberán cotizar todos y cada uno de los lotes que integran cada anexo, en caso contrario la propuesta será desechada, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requirentes, conforme a lo indicado en el **punto 5.4** de las presentes bases y Artículo 34 de la **Ley** y 36 fracción V inciso B) del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso B) último párrafo del **Reglamento** de la **Ley** y conforme al **numeral 5.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

Si resultare que **previamente o posteriormente al acto de adjudicación de la presente licitación, se dieran a conocer insuficiencias presupuestales de cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la administración pública Estatal, este subcomité a petición de las áreas requirentes podrá reducir o cancelar bienes de este procedimiento de licitación pública, sin responsabilidad alguna para las partes. En virtud que la adjudicación, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials (B, K, S) at the bottom right.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la convocante, en la fecha establecida en el calendario del numeral 5.1. **Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.- Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- i. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- ii. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- iii. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



04

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS ANEXOS, LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la **Ley**.

La convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la **Ley**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la **SFP**, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la **Ley** y 77 del **Reglamento**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

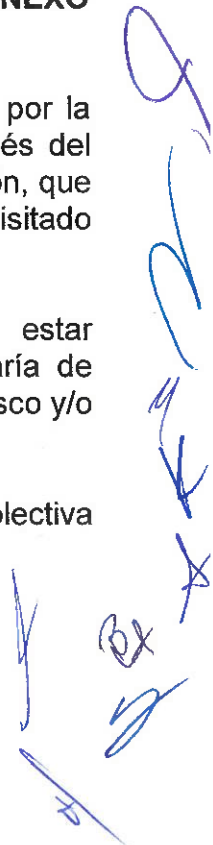
La documentación de las proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) "**ANEXO C**".
- b) Comprobante de acuse de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la convocante "**ANEXO D**", el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la convocante.
- c) **Acta constitutiva** en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:





4

1.- **Acta constitutiva o Poder notarial** inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.

e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.

Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público para cotejo, con sus copias simples.

f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.



1. - **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 2. - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)
- h) Comprobante de **domicilio fiscal actualizado (noviembre o diciembre 2021)** (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria) el cual será comprobado con:
1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Nota:** Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).
- i) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A18" el Rubro 072.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Despensa y/o Vales de Despensa**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para poder verificar y validar su integridad y autoría.
- j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **Secretaría**, para que se le expida. Y quienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

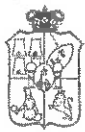
- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- l) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>. Los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no están obligados a tributar en el Estado, **presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no le es aplicable.** (El código QR debe venir libre de sello y firma)

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

- m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco "ANEXO E".
- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, "ANEXO F".
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la **declaración de integridad** previsto en el Artículo 35 fracción II del Reglamento, "ANEXO G".
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, "ANEXO H".
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, IRET, objeto social, "ANEXO I".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, “ANEXO J”.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, “ANEXO K”.
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, “ANEXO L”.
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas jurídicas colectivas, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, “ANEXO M”.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Subcomité**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al l) del numeral 4.2 de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta técnica deberá incluirse en **original** en hoja membretada, con **sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

a) **Propuesta técnica original**, de conformidad con el “**ANEXO B**” propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con los “**ANEXOS A1 al A18**”.

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados en el “**ANEXO B**”, deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

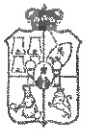
b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados sean nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en los “**ANEXOS A1 al A18**” de las presentes bases.
2. Que garantiza el bien, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
3. Que cuenta con capacidad para proporcionar capacitación, así como personal competente para brindar la entrega y distribución de los bienes ofertados.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes, “**ANEXO N**”.

d) El licitante participante deberá presentar, en original, en papel membretado firmado por el representante legal y/o persona física y sello del licitante, cartas bajo protesta de decir verdad en las que manifieste:

1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que cuenta con 2 años de experiencia en el ramo motivo de la licitación (para lo cual deberá acompañar a éste escrito con el original y copia fotostática simple de los contratos, con una antigüedad máxima de 2 años).
2. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste su cobertura y red de establecimientos de aceptación de la tarjeta, entre los que deberán estar cadenas de autoservicio, tiendas de conveniencia, abarroteras, farmacias, entre otros. Para acreditar esto, el licitante participante deberá presentar el contrato y/o convenio original vigente, así como copia fotostática, para cotejo, de los establecimientos adheridos a su red, con una antigüedad máxima de 2 años; asimismo deberá presentar anexo en USB la relación de los establecimientos comerciales, en cada una de las Ciudades, Poblados, Villas y Municipios del Estado de Tabasco, en los cuales se puedan canjear dichos vales de despensa a través de tarjeta electrónica, mismos que contendrán entre otros datos: nombre de



- los comercios, domicilio (calle, número, colonia, ciudad o Municipio del Estado de Tabasco, código postal).
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que dentro de su red de establecimiento de aceptación de la tarjeta se encuentran cadenas de autoservicio y/o tiendas constituidas en el Estado de Tabasco (para acreditar esto el licitante participante deberá presentar el contrato y/o convenio original vigente y copia fotostática, para cotejo, de las empresas adheridas a su red, constituida en el Estado de Tabasco, con una antigüedad máxima de 2 años).
 4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que los vales de despensa a través de tarjeta electrónica tienen vigencia durante todo el año 2022 y en su caso, si existieran tarjetas electrónicas posteriores a la vigencia del año 2022, serán aceptadas durante todo el año 2023 y/o hasta que se ejecute el monto total dispersado en la tarjeta, sin que la cuenta del trabajador sea inhabilitada por falta de uso durante el periodo de vigencia del contrato y el periodo de extensión (sin que el saldo se vea afectado para el trabajador y que no sea afectada en favor de una persona distinta al titular de la cuenta).
 5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional, deberá entregar los vales de despensa a través de tarjeta electrónica, según lo señalado en el punto 3.3.4 y los "ANEXOS A1 al A18" de las presentes bases y la forma de entrega de las tarjetas serán en sobres individuales que incluya un recibo con el nombre de cada trabajador y el importe correspondiente, para cada una de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal participantes y conforme al punto 3.3.3. de las presentes bases.
 6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que se compromete a realizar el canje de las tarjetas de vales de despensa dañados que fueron debidamente entregados al trabajador, así como de los que hagan falta en algún sobre en un lapso no mayor de cinco días.
 7. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que se compromete a entregar un listado con los importes dispersados a cada trabajador o beneficiario, cada vez que estos se realicen de forma calendarizada.
 8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que se compromete a que las tarjetas de los titulares, reposiciones y las adicionales serán sin costo, el cual dicho trámite será responsabilidad del licitante que resulte adjudicado en la presente licitación.
 9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que es una empresa autorizada por el Servicio de Administración Tributaria, para



04

lo cual deberá presentar copia simple legible de la autorización vigente para emitir monederos electrónicos de vales de despensa emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

10. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que cuenta con una aplicación (digital) móvil a fin de garantizar que el empleado pueda bloquear y/o desbloquear su tarjeta, a efecto de que esta acción sea inmediata al encontrarse en una situación de robo o extravío de la tarjeta, así como contar con otros mecanismos como página web y vía telefónica (brindando una atención telefónica adecuada). Debiendo describir la forma en que operan estos mecanismos.
 11. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que en caso que resulte adjudicado en la presente licitación deberá establecer un módulo de atención personal en las instalaciones de las áreas requerentes de la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco** o en su caso contar con oficina en la ciudad de Villahermosa (debiendo mencionar dirección, colonia, número, c.p., teléfono y correo electrónico), en la cual pueda atender personalmente a los trabajadores del Estado de Tabasco, para casos de tarjetas de los titulares, adicionales, reposición, falla del chip, pensiones alimenticias, consulta de saldos y asesoría en general).
 12. Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que en caso que resulte adjudicado en la presente licitación deberá realizar una capacitación personalizada con personal capacitado, a los enlaces de la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco**, en cuanto a los sistemas que maneje cada licitante, para las solicitudes de dispersión calendarizada y para el envío de los archivos correspondientes.
- e) Deberá presentar una sola **MUESTRA física de la tarjeta ofertada para los "ANEXOS A1 al A18"**, con las medidas de seguridad que cada empresa fabrique para su tarjeta electrónica, vigencia y en su caso número de tarjeta, sin mancha, ni enmendaduras, ni tachaduras (de preferencia dentro de un protector de hoja de plástico transparente tamaño carta), con el objeto de que el personal de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco**, analice, evalúe y verifique la calidad y característica de la misma.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (K, B, S) at the bottom right.



[Handwritten mark]

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la propuesta económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

- a) **Propuesta económica original**, de conformidad con el **“ANEXO O”**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales**, de conformidad con los **“ANEXOS A1 al A18”**.

Deberán presentar en memoria USB la cotización económica de acuerdo a lo ofertado con el **“ANEXO O”**, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

- b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los **precios serán fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas)**, con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5% del total de su oferta económica**, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Publicación	01 de Diciembre de 2021		
Fecha límite para inscripción	02 de Diciembre de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha límite de recepción de preguntas	03 de Diciembre de 2021	Hasta las 15:00 horas	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	06 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica (Primera Etapa).	13 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Lectura del Acta de Fallo Técnico.	14 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Económica (Segunda Etapa).	14 de Diciembre de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicación del Fallo de la Licitación Pública.	15 de Diciembre de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

La Convocante podrá declarar un receso máximo de 30 minutos en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando así lo considere pertinente.

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Avenida Paseo Tabasco local No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en **formato Word 97-2003**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- b) Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en **formato Word 97-2003**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la **Secretaría**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida



recepción de sus preguntas en WORD al teléfono (993) 310-33-00, Extensión 11056.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral 5.1.- **CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.

III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la Convocante.



5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **numeral 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta técnica y el otro sobre la propuesta económica, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.

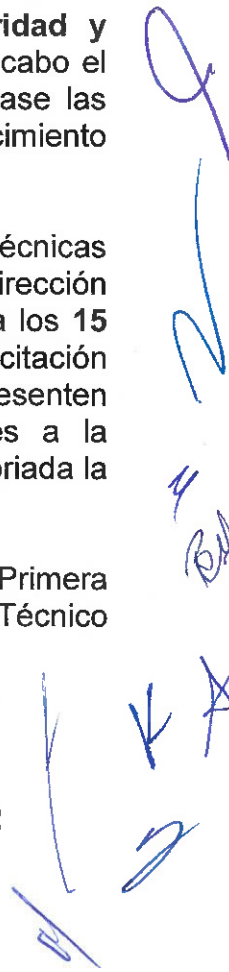
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la convocante, para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco**, llevarán a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el dictamen técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de fallo técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría**, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal de las áreas requirentes, elaborarán y firmarán el Dictamen Técnico correspondiente.





CM

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la **Ley**, previo a la apertura de las propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el **numeral 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La convocante, con base en los resultados del dictamen técnico de las propuestas Técnicas, en los cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.



considerando el presupuesto previsto en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, asignado a la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Central de Maquinaria de Tabasco**, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales, administrativos y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso B) último párrafo del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco**, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la convocante.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV de la Ley).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo** en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del **Reglamento**. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la convocante**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



04

6.- CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta constitutiva** del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado e inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, otorgado por la persona facultada por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
- c) **Identificación oficial Vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (**R.F.C.**) y copia legible para el archivo.
- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "**ANEXO P**". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **Ley**.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.



04

- f) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría, vigente y actualizada contemplando para los Anexos "A1 al A18" el Rubro 072.- Emisión de Tarjetas Electrónicas de Despensa y/o Vales de Despensa**. Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón vigente**, (copia simple para el archivo, en caso que aplique).
- h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales en sentido positivo vigente**, <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>. Los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no están obligados a tributar en el Estado, **presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no le es aplicable**. (El código QR debe venir libre de sello y firma)

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Con excepción del inciso e) Original de la Fianza de Cumplimiento, el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la **Ley**, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a

Q

Q

Q

Q

Q

V

Q

viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la **Secretaría**.

El contrato tendrá una vigencia dentro del ejercicio fiscal 2022, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley. Pudiendo la convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

6.2- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El Subcomité, a solicitud de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco, podrán modificar la vigencia del contrato o el volumen de los bienes indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco**, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del **Reglamento**.





4

6.3.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

La Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco, harán la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción de las áreas requerentes, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.4.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía requerida para los "ANEXOS A1 al A18" será por el término indicado en el punto 4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación, a partir de la fecha de entrega.

6.5- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 20% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y se presentará de conformidad con el "ANEXO P". El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller marks and arrows pointing downwards.



4

- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco.**
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco.**
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.6.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse bienes adicionales de conformidad con el punto 6.2 de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto 6.2 de estas bases.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

6.7.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el primer párrafo del punto 6.5 de las presentes bases.

6.8.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE CONTRATO.

6.8.1.- RESCISIÓN DE CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco** podrán rescindir el contrato, previa autorización que emita la **Secretaría**, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes **contratados**.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el **numeral 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la **Ley**.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large flourish at the top, a signature in the middle, and several initials and marks at the bottom.

6.8.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Quando no se cuente con la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de la vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. Lo anterior de conformidad con el Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

6.8.3.- CANCELACIÓN DE CONTRATO.

Procederá la cancelación de contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley.

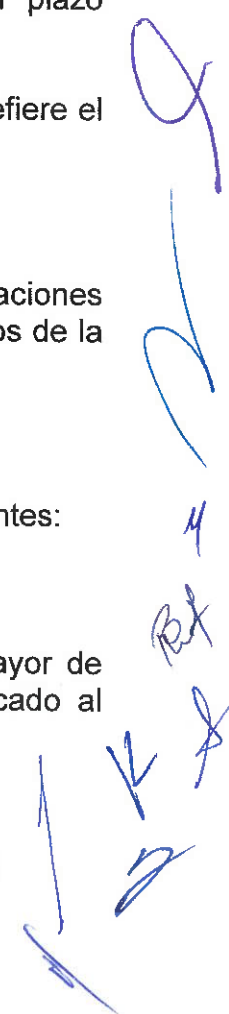
6.9.- SANCIONES

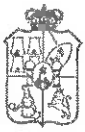
Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.9.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposición económica.
- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.





- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 34 de la **Ley**, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.9.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificadorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituidos** los bienes a satisfacción de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco**, en el plazo convenido en los términos de estas bases, contrato o convenio modificadorio.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.3.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la SFP procederá en los términos que al respecto señale la Ley.

6.9.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre el importe total de los **bienes** no entregados por cada día de atraso, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

04

6.9.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de **Ley**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredite ante la Convocante, previo oficio de habilitación expedido por la **SFP**.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **SFP** haga del conocimiento al licitante o proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large flourish at the top and several initials below.]



“ANEXO A1”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-16-00187-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	<p>ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$324,773,184.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARTICIPANTES, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01. SECRETARÍA DE GOBIERNO 02. GUBERNATURA 04. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 05. SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO 06. SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO 08. SECRETARÍA DE SALUD 09. SECRETARÍA DE CULTURA 10. SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD 11. SECRETARÍA DE TURISMO 12. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA 13. SECRETARÍA DE MOVILIDAD 14. SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 15. SECRETARÍA DE FINANZAS 16. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 17. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 101. INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL 102. INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO 127. DIF 128. INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO 130. CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA 131. COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO 134. YUMKA 135. INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 136. COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO 137. CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO 139. JUNTA ESTATAL DE CAMINOS 140. SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO.



U

“ANEXO A2”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-16-00188-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	<p>ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$34,441,250.00 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARTICIPANTES, QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>01. SECRETARÍA DE GOBIERNO 02. GUBERNATURA 03. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 04. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 05. SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO 06. SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO 08. SECRETARÍA DE SALUD 09. SECRETARÍA DE CULTURA 10. SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD 11. SECRETARÍA DE TURISMO 12. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA 13. SECRETARÍA DE MOVILIDAD 14. SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 15. SECRETARÍA DE FINANZAS 16. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL 17. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 1100. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES 1101. INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO 1102. INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO 1127. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-TABASCO) 1128. INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO 1129. MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO 1130. CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA 1131. COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 1132. INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 1134. CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ) 1135. INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO 1136. COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO 1137. CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO 1138. COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA 1139. JUNTA ESTATAL DE CAMINOS 1140. SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO. 1141. INSTITUTO DE BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO 1143. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



04

“ANEXO A3”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00001M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$1,716,000.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4

“ANEXO A4”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00002M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$5,174,400.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4

“ANEXO A5”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00003M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$501,600.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



04

“ANEXO A6”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00004M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$30,412,800.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4

“ANEXO A7”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00005M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1,056,000.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CM

**“ANEXO A8”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00006M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$712,800.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y EJECUCIONES DE SANCIONES), LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4

“ANEXO A9”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00007M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MAXIMO DE \$123,789,600.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA POLICIA ESTATAL), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and signatures]



04

“ANEXO A10”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00008M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1,240,800.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA ACADEMIA DE POLICIA DEL ESTADO DE TABASCO), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“ANEXO A11”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00009M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$132,000.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA), LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERÍODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.



4

“ANEXO A12”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-104-00010M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
 ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, QUE COMPLETEN LA SUMA SOLICITADA POR CADA TRABAJADOR, HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$28,063,200.00 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (OFICINA DE LA POLICIA ESTATAL DE CAMINOS), LAS TARJETAS ELECTRONICAS SE ENTREGARÁN EN EL PERIODO DEL 05 AL 07 DE ENERO DEL 2022 EN DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO CON EL LISTADO DEL PERSONAL QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL CALENDARIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2022, SERÁ CONFORME AL LISTADO DEL PERSONAL Y LA FECHA SOLICITADA EN EL ARCHIVO DE DISPERSIÓN QUE ENTREGARÁ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA DISPERSIÓN.





04

**“ANEXO A13”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00030M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE Y OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1197/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 8'253,603.36 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 36/100 M.N.).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



4

“ANEXO A14”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00031M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1197/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 5'864,844.96 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



04

**“ANEXO A15”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00032M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1197/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 4'013,202.24 (CUATRO MILLONES TRECE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 24/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized '9' at the top and various initials below.



24

“ANEXO A16”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00033M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA NAVIDEÑA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE Y OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1216/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 262,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

04

“ANEXO A17”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00034M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA NAVIDEÑA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1216/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 181,250.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



04

“ANEXO A18”
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”
NÚMERO DE REQUISICIÓN RE-1137-00035M-C-21
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTID AD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA NAVIDEÑA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL PERSONAL DE BASE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE ESTA CEMATAB, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION ESPECIAL SF/SE/DPYGP/1216/2021, EMITDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS. MONTO DE \$ 123,750.00 (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten mark]

**“ANEXO B”
“PROPUESTA TECNICA”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



24

**“ANEXO C”
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio solicito, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A
TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022,**
para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES: _____

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:

CORREO ELECTRÓNICO: _____

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



Handwritten mark

**“ANEXO D”
FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio la convocante le hace de su conocimiento, que su solicitud de inscripción a la licitación Pública Nacional No. 56097001-013-2021, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022**, a quedado debidamente registrada para el siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____

EMAIL: _____

*(Sello de
La convocante)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature and initials



04

**“ANEXO E”
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

(Sello de
la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



04

**“ANEXO F”
ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**“ANEXO G”
ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'cy', 'K', 'RF', and 'S']



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

M

**“ANEXO H”
ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS
BASES Y SUS ANEXOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado
en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso
licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos,
así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la
licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o
Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la
materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las
presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra
documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos
propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se
presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de
proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del
representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal
ante la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, es el
C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle,
No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

CM

**“ANEXO I”
INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO
SOCIAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con el bien objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona Jurídica Colectiva).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4

**“ANEXO J”
EXPERIENCIA EN EL RAMO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS AÑOS** en el
Ramo que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

4

**“ANEXO K”
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____
2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a la Secretaría dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



24

**“ANEXO M”
ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1)
en mi carácter de _____ (2)
de la empresa y/o razón social denominada
_____ (3) manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato
correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**“ANEXO N”
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa _____ y/o _____ razón _____ social _____ denominada
_____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad que: los bienes propuestos en la Licitación Pública Nacional No. 56097001-013-2021 cuentan con garantía por el término del 01 de Enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Y en caso, si por devolución existieran tarjetas posteriores a la vigencia del año 2022, serán aceptadas durante todo el año 2023 y/o hasta que se ejecute el monto total dispersado en la tarjeta; así como contra defectos y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco; considerando incluso la sustitución de los bienes ofertados defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**“ANEXO O”
PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2022.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO

NOMBRE DE LA EMPRESA:

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

No. de lote	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

Importe total de la proposición económica

\$			
----	--	--	--

TIEMPO DE ENTREGA	
VIGENCIA DE PRECIOS	
LUGAR DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.**

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

“ANEXO P”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA,
PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de prestación de servicios No. _____ relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$) número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los **bienes objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante tiempo de garantía señalado en el contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.





SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

4

- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco.**
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Central de Maquinaria de Tabasco.**
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforado ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

“ANEXO Q”
LUGAR DE ENTREGA Y DATOS DE FACTURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2022.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

RE-16-00187-C-21

N°	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
	CVE	DESCRIPCION					
1	12	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FOSRESTAL Y PESCA	035	PROLONGACION PASEO TABASCO # 1504, TAB. 2000 CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, C.P. 86035	FLOR NALLELY RAMIREZ PEREZ	3-16-35-24	7830
	10	SRIA. DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	036/758		LIC. MARIA DOLORES MAYO MARTINEZ	3-10-97-50	48312
	08	SECRETARIA DE SALUD	039		ELIZABETH DEL SOCORRO PEREZ PIMENTA	3-10-00-00	81457
2	17	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	032	AV. COBRE SIN LOTE 2 MANZANA 3, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 86010	GUADALUPE DE LA CRUZ ACOSTA	3-10-47-80	15163
	16	SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	034, 143, 742		LINDA MARIANA CULEBRO GUTIERREZ	3-10-33-00	11103
3	137	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	337	PASEO DE LA SIERRA # 435, COL. REFORMA, C.P. 86080	C.P. MALENA SEGUERA CORNELIO	1-40-76-25	
	16	SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL (TALLERES GRAFICOS)	142		ANA LUISA VALDEZ COVARRUBIAS	3-10-33-00 3-53-10-47	11181
3	15	SECRETARIA DE FINANZAS	033 y 733		SHEILA CANDELARIA GUZMAN CASTRO	3-10-40-00 3-10-40-53	14147 O 14146



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

N°	CVE	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
			DESCRIPCION					
4	04	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	045, 240 Y 741	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. 1° DE MAYO, ESQ. PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA, C.P. 86190	ROBERTO MAGAÑA OLAN	3-13-63-00 3-58-12-00 9933181219	2630	
5	01	SECRETARIA DE GOBIERNO	040	EDIFICIO S/N, AVENIDA GREGORIO MENDEZ ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA CENTRO. C.P. 86000	C. MARIA DEL ROCÍO RUIZ VIRGEN	3-38-30-00	4007	
6	02	GUBERNATURA	030	CALLE INDEPENDENCIA #2 COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA POR PLAZA DE ARMAS	MARIA ANTONIETA GONZALEZ GARCIA	9931604956		
7	128	INST. PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	536	CALLE PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA N° 820, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	LIC. NINFA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ	3-14-21-76	104	
8	130	CENTRAL DE ABASTOS DE VILLAHERMOSA	136	PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA S/N, COL. CARRIZAL, C.P. 86108	LIC. MARTÍN DE LA ROSA ROMERO	1-61-41-86 9932157889		
9	135	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	776	EXPLANADA DE LA CD. DEPORTIVA S/N. COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	JORGE MANUEL AREVALO PERERA	3-52-28-49	6	
10	14	SRIA. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	540	CALLE CIRCUITO INTERIOR, CARLOS PELLICER CAMARA #3306 COL. CARRIZAL. CP. 86108	LUIS ROBERTO GUZMAN CORDOBA	3-13-61-60	2053	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
N°	CVE					
11	05	760	PASEO DE LA SIERRA # 425, COL. REFORMA, C.P. 86080	JENNIFER PEÑA GASPAS	3103700	40031
12	06	769	PASEO TABASCO ESQUINA RUIZ CORTINES PLAZA BUGAMBILIA S/N 2DO. NIVEL	MEDARDO LEON AVALOS	3-10-03-50	35048
13	131	001 AL 019 237	PASEO DE LA SIERRA # 402 COL. REFORMA, C.P. 86080	LIC. ALEJANDRA AMORES LEDEER	3-13-66-00	2957
14	102	637	AV. PROLONGACION 27 DE FEBRERO # 4003, TAB. 2000, C.P. 86035	JUAN MAURICIO MANRIQUE FOJACO	3-16-43-10	247
15	134	740	CAMINO A YUMKA JUNTO AL AEROPUERTO R/A LAS BARRANCAS S/N, C.P. 86280	INDRA ITZAYANA RUIZ MOHENO	9995966702	
16	09	001 AL 019 138	CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES # 1124 COL. CENTRO, C.P. 86000	MARIA GUADALUPE OYOSA SANCHEZ	9934009429	
17	08	122	CERRADA EL CAMINERO #110, COL. 1° DE MAYO	LIC. IRENE DEL CARMEN VAZQUEZ PEREZ	1-42-04-15	102
18	08	123	AV. RAMON MENDOZA 242, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ, C.P. 86029	LIC. JOAQUIN ORTIZ CARRION	3-57-08-07	
19	08	126	CALLE 3 S/N, COL. EL RECREO, C.P. 86020	JUANA GARCIA RIVERA	3-13-63-60	227



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
N°	CVUE					
20	08	127	TENOCHTITLAN N° 204, COL. EL RECREO, C.P. 86020	C.P. RAMONA GARCÍA RAMOS	9931651394 9933570818	
21	08	539	CALLE MACAYO, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE 3 SIN, COL. EL RECREO, C.P. 86020	JESSICA JAZMIN MIRANDA	3-57-07-75	0
22	08	128	AV. GREGORIO MENDEZ # 2832 COL. ATASTA, C.P. 86100	LIC. TERESA DE JESUS LARA PEREZ	9932297077 3-51-10-99	
23	08	130	AV. GREGORIO MENDEZ # 2838, COL. TAMULTE, C.P. 86150	CLARA YADIRA HERNANDEZ MENDOZA	3-10-90-00	72108
24	08	129	CALLE 1 SIN, CON CARRET. VHSA-LA ISLA, KM. 1 + 300 COL. MIGUEL HIDALGO C.P. 86126	CONSUELO VELAZQUEZ PEREZ	3-10-03-00 9932617094 75016	75015 75016
25	127	139	CALLE LIC. MANUELA ROMERO # 203 COL. PENSIONES, C.P. 86170	LIC. ALEJANDRA BECERRA CAMARA	3-19-17-20	39075
26	140	777	MUNICIPIO LIBRE # 7, SEGUNDO PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	AQUILINO ANTONIO ZAPATA TORRES	3-10-39-00	11232
27	13	799,541	CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA #3306, TORRE CARRIZAL, COL. CARRIZAL C.P. 86108, PISO 1	NANCY DEL CARMEN LIGONIO DIAZ	3-50-39-99	45503

R

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
N°	CVE					
28	139	537	CERRADA EL CAMINERO # 19, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	MANUELA ALICIA FALCONI DE LA FUENTE	3-15-36-80	1306
29	136	238	MUNICIPIO LIBRE # 7, TERCER PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. MARIA NARDA ORTIZ TREJO	3-16-36-53	
30	101	778	AC. ADOLFO RUIZ CORTINES S/N.COL. LA MANGA 1, C.P. 86069	C. GEOVANNA GARCIA SOLIS	3-58-13-60	119
31	11		PASEO USUMACINTA #1504, PRIMER PISO, PLAZA RIO COL. TABASCO 2000	LIC. ERICA HERNANDEZ TOSCA	9934369150	

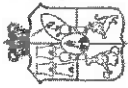
RE-16-00188-C-21

DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
N°	CVE					
1	12	035	PROLONGACION PASEO TABASCO # 1504, TAB. 2000 CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, C.P. 86035	FLOR NALLELY RAMIREZ PEREZ	3-16-35-24	7830
	03			GISELLE GUADALUPE CORTES HERNANDEZ	3-10-07-80	29827
	10	036/758	LIC. MARIA DOLORES MAYO MARTINEZ	3-10-97-50	48312	
	08	039	ELIZABETH DEL SOCORRO PEREZ PIMIENTA	3-10-00-00	81457	



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

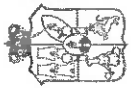
N°	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
	CVE	DESCRIPCION					
2	17	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	032		GUADALUPE DE LA CRUZ ACOSTA	3-10-47-80	15163
	16	SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	034, 143, 742		LINDA MARIANA CULEBRO GUTIERREZ	3-10-33-00	11103
3	137	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	337	AV. COBRE S/N LOTE 2 MANZANA 3, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 86010	C.P. MALENA SEGURA CORNELIO	1-40-76-25	
	16	SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL (TALLERES GRAFICOS)	142		ANA LUISA VALDEZ COVARRUBIAS	3-10-33-00 3-53-10-47	11181
3	15	SECRETARIA DE FINANZAS	033 y 733	PASEO DE LA SIERRA # 435, COL. REFORMA, C.P. 86080	SHEILA CANDELARIA GUZMAN CASTRO	3-10-40-00 3-10-40-53	14147 O 14146
4	04	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	045, 240 Y 741	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. 1° DE MAYO, ESQ. CIRCUITO INTERIOR CARLOS PERIFERICO CARLOS PELLICER (ANTES PERIFERICO) CAMARA, C.P. 86190	ROBERTO MAGAÑA OLAN	3-13-63-00 3-58-12-00 9933181219	2630
5	01	SECRETARIA DE GOBIERNO	040	EDIFICIO S/N, AVENIDA GREGORIO MENDEZ ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, COLONIA CENTRO. C.P. 86000	C. MARÍA DEL ROCÍO RUIZ VIRGEN	3-38-30-00	4007
6	02	GUBERNATURA	030	CALLE INDEPENDENCIA #2 COLONIA CENTRO, PLANTA ALTA POR PLAZA DE ARMAS	MARIA ANTONIETA GONZALEZ GARCIA	9931604956	



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

N°	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
	CVE	DESCRIPCION					
7	128	INST. PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	536	CALLE PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA N° 820, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	LIC. NINFA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ	3-14-21-76	104
8	130	CENTRAL DE ABASTOS DE VILLAHERMOSA	136	PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA S/N, COL. CARRIZAL, C.P. 86108	LIC. MARTIN DE LA ROSA ROMERO	1-61-41-86 9932157889	
9	135	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	776	EXPLANADA DE LA CD. DEPORTIVA S/N, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	JORGE MANUEL AREVALO PERERA	3-52-28-49	6
10	14	SRIA. DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	540	CALLE CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA #3306 COL. CARRIZAL, CP. 86108	LUIS ROBERTO GUZMAN CORDOBA	3-13-61-60	2053
11	05	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO	760	PASEO DE LA SIERRA # 425, COL. REFORMA, C.P. 86080	JENNIFER PEÑA GASPAR	3103700	40031
12	06	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO	769	PASEO TABASCO ESQUINA RUIZ CORTINES PLAZA BUGAMBILIA S/N 2DO. NIVEL	MEDARDO LEON AVALOS	3-10-03-50	35048
13	131	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	001 AL 019 237	PASEO DE LA SIERRA # 402 COL. REFORMA, C.P. 86080	LIC. ALEJANDRA AMORES LEDEER	3-13-66-00	2957
14	102	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE TABASCO	637	AV. PROLONGACION 27 DE FEBRERO # 4003, TAB. 2000, C.P. 86035	JUAN MAURICIO MANRIQUE FOJACO	3-16-43-10	247
15	134	YUMIKA	740	CAMINO A YUMIKA JUNTO AL AEROPUERTO R/A	INDRA ITZAYANA RUIZ MOHENO	9935966702	



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

N°	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
	CVE	DESCRIPCION					
16	09	SECRETARIA DE CULTURA	001 AL 019 138	CALLE ANDRES SANCHEZ MAGALLANES # 1124 COL. CENTRO, C.P. 86000	MARIA GUADALUPE OYOSA SANCHEZ	9934009429	
17	08	JURISDICCION SANITARIA 04 CENTRO	122	CERRADA EL CAMINERO #110, COL. 1° DE MAYO	LIC. IRENE DEL CARMEN VAZQUEZ PEREZ	1-42-04-15	102
18	08	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE SALUD MENTAL	123	AV. RAMON MENDOZA 242, COL. JOSE MA. PINO SUAREZ, C.P. 86029	LIC. JOAQUIN ORTIZ CARRION	3-57-08-07	
19	08	HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVIROSA	126	CALLE 3 S/N, COL. EL RECREO, C.P. 86020	JUANA GARCIA RIVERA	3-13-63-60	227
20	08	CENTRO DE REFERENCIAS DE ESP. ODONTOLÓGICAS	127	TENOCHTITLAN N° 204, COL. EL RECREO, C.P. 86020	C.P. RAMONA GARCÍA RAMOS	9931651394 9933570818	
21	08	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD	539	CALLE MACAYO, ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE 3 S/N, COL. EL RECREO, C.P. 86020	JESSICA JAZMIN MIRANDA	3-57-07-75	0
22	08	HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRON	128	AV. GREGORIO MENDEZ # 2832 COL. ATASTA, C.P. 86100	LIC. TERESA DE JESUS LARA PEREZ	9932297077 3-51-10-99	
23	08	HOSPITAL DE LA MUJER	130	AV. GREGORIO MENDEZ # 2838, COL. TAMULTE, C.P. 86150	CLARA YADIRA HERNANDEZ MENDOZA	3-10-90-00	72108
24	08	HOSPITAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS	129	CALLE 1 S/N, CON CARRET. VHSA.-LA ISLA, KM. 1 + 300 COL. MIGUEL HIDALGO C.P.	CONSUELO VELAZQUEZ PEREZ	3-10-03-00 9932617034	75015 75016



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

N°	CVE	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
		DESCRIPCION						
25	127	DIF TABASCO	139	86126 CALLE LIC. MANUEL A. ROMERO # 203 COL. PENSIONES, C.P. 86170	LIC. ALEJANDRA BECERRA CAMARA	3-19-17-20	39075	
26	140	SERVICIO ESTATAL DE ADMON. Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO	777	MUNICIPIO LIBRE # 7, SEGUNDO PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	AQUILINO ANTONIO ZAPATA TORRES	3-10-33-00	11232	
27	13	SECRETARIA DE MOVILIDAD	759,541	CIRCUITO INTERIOR CARLOS PELLICER CAMARA #3306, TORRE CARRIZAL, COL. CARRIZAL C.P. 86108, PISO 1	NANCY DEL CARMEN LIGONIO DIAZ	3-50-39-99	45503	
28	139	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	537	CERRADA EL CAMINERO # 19, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	MANUELA ALICIA FALCONI DE LA FUENTE	3-15-36-80	1306	
29	136	COMISION DE RADIO Y TELEVISION DE TABASCO	238	MUNICIPIO LIBRE # 7, TERCER PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. MARIA NARDA ORTIZ TREJO	3-16-36-53		
30	101	INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	778	AC. ADOLFO RUIZ CORTINES S/N, COL. LA MANGA 1, C.P. 86069	C. GEOVANNA GARCIA SOLIS	3-58-13-60	119	
31	11	SECRETARIA DE TURISMO		PASEO USUMACINTA #1504, PRIMER PISO, PLAZA RIO COL. TABASCO 2000	LIC. ERICA HERNANDEZ TOSCA	9934369150		



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

N°	CVE	DEPENDENCIA		PAG.	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
			DESCRIPCION					
32	141		INSTITUTO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO		CASA DE LA LAGUNA, PLUTARCO ELIAS CALLES #336, COL. JESUS GARCIA	LIC. MARISEL SANTANDREU PALACIO	9933300112	
33	100		INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	039	CALLE ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ, #136, COL. REFORMA C.P. 86060	LIC. JOAQUIN RODRIGUEZ OCHOA	3-16-63-51	
34	132		INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	032	BOULEVARD DEL CENTRO, #302, COL. ELECTRICISTA, C.P. 86030, CENTRO, TABASCO	M.A.P. ENRIQUE EDMUNDO FLORES PÉREZ	3-58-00-60	115
35	129		MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	034, 143, 742	PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA #2005, PARQUE TABASCO, C.P. 86037, CENTRO, TABASCO	LIC. NORMA MERCEDES TOSCA ALFARO	3-10-31-20	
36	138		COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	337	CALLE GIL Y SAENZ, #507, ESQUINA ABELARDO REYES, 1ER. PISO, FRACC. ARBOLEDAS C.P. 86050, CENTRO, TABASCO	LIC. ROSA LIDIA HERNÁNDEZ AVILÉS	3-14-83-30 3-14-83-18	
37	143		CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO	337	CALLE 111 COLONIA CENTRO, CENTRO, TABASCO. CP. 86000	SABINO RODRIGUEZ MARTINEZ	9931605797	

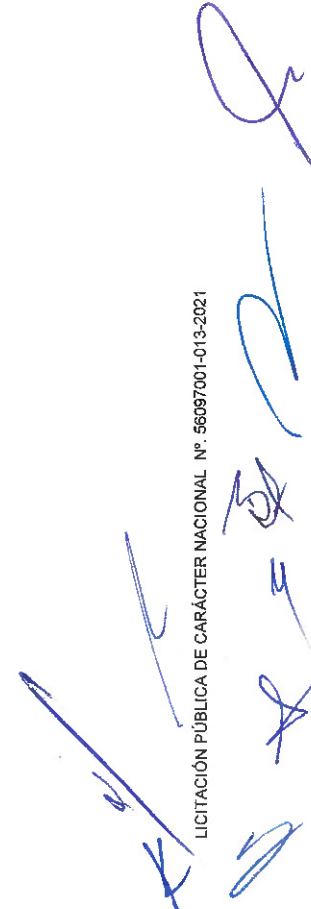
Handwritten signatures and initials in blue ink.

**RE-104-0001M-C-21, RE-104-0002M-C-21, RE-104-0003M-C-21,
RE-104-0004M-C-21, RE-104-0005M-C-21, RE-104-0006M-C-21,
RE-104-0007M-C-21, RE-104-0008M-C-21, RE-104-0009M-C-21,
RE-104-0010M-C-21**

DEPENDENCIA	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, UBICADA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N ESQ. CON CIRCUITO INTERIOR PERIFERICO CARLOS PELICER CAMARA (ANTES PERIFERICO), COL. PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.	C. NADALA CARRERA GIL, JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	3-13-63-00 3-58-12-00 9933181219	2630

**RE-1137-00030M-C-21, RE-1137-00031M-C-21, RE-1137-00032M-C-21,
RE-1137-00033M-C-21, RE-1137-00034M-C-21, RE-1137-00035M-C-21,**

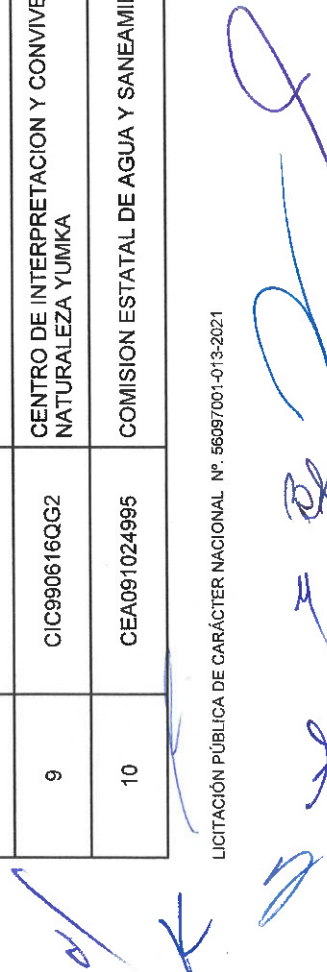
DEPENDENCIA	DOMICILIO	ENCARGADO	TELEFONO	EXT.
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	DEPARTAMENTO DE CAJAS.- AV. COBRE S/N, LOTE 2, MZA. 3, COL. CD. INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO C.P. 86010	LIC. MALENE SEGURA CORNELIO	3-10-33-00 3-53-10-47	11181



FACTURACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES.

RE-16-00187-C-21

FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	CORREO ELECTRONICO
1	GET710101FW1	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO/ SECRETARIA DE FINANZAS *SE DEBE GENERAR UNA FACTURA POR CADA DEPENDENCIA CON EL RFC DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.	PASEO DE LA SIERRA # 435, COL. REFORMA, C.P. 86080. VILLAHERMOSA, TABASCO	LIC. BRENDA MARIANA CHABLE HERNANDEZ (bremarch@hotmail.com) L.M. ARELI DE LA HUERTA RODRIGUEZ (dah04@hotmail.com)
2	CAV811007CB4	CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA S/N, COL. CARRIZAL, C.P. 86108	LIC. MARTIN DE LA ROSA ROMERO (martindelarosaf4@hotmail.com)
3	CMT7806214FO	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	AV. COBRE S/N LOTE 2 MANZANA 3, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 86010	C.P. MALENA SEGURA CORNELIO (malenasegura@tabasco.gob.mx)
4	IFA991013854	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	CALLE PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA N° 820, COL. 1° DE MAYO C.P. 86190	LIC. NINFA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ (ninfapaz@hotmail.com)
5	IVT931230M40	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	AV. PROLONGACION 27 DE FEBRERO # 4003, TAB. 2000, C.P. 86035	JUAN MAURICIO MARIQUE FOJACO fojaco@hotmail.com
6	IJD070113QS0	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	EXPLANADA DE LA CD. DEPORTIVA S/N. COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	JORGE MANUEL AREVALO PERERA rh.injudet19@hotmail.com
7	JEC870520SH4	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	CERRADA EL CAMINERO # 19, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	RICARDO TORRES (ricardotorres_g@hotmail.com)
8	CRT8308297U1	CORAT	MUNICIPIO LIBRE # 7, CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. MARIA NARDA ORTIZ TREJO (recursoshumanos@gmail.com) o (nortizmn@hotmail.com)
9	CIC990616QG2	CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMIKA	CAMINO A YUMKA JUNTO AL AEROPUERTO R/A DOS MONTES, C.P. 86280	INDRA ITZAYANA RUIZ MOHENO (yumka.rh@gmail.com)
10	CEA091024995	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	AVENIDA PASEO DE LA SIERRA # 402 COL. REFORMA, C.P. 86080	L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁL VAREZ (alexalv9x@gmail.com)





SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	CORREO ELECTRONICO
11	SDI7707101N8	DIF TABASCO	CALLE LIC. MANUEL A. ROMERO # 203 COL. PENSIONES, CENTRO, TABASCO C.P. 86170	LIC. ALEJANDRA BECERRA CÁMARA (alebecerracam91@gmail.com)
12	IPC150101L14	INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ S/N, COL. LA MANGA 1, VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86069	GEOVANNA GARCIA SOLIS (rhproteccioncivil@outlook.com)
13	SEA200101S36	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO	MUNICIPIO LIBRE # 7, SEGUNDO PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. AQUILINO ANTONIO ZAPATA TORRES (facturacionseaba@hotmail.com)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

RE-16-00188-C-21

FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	CORREO ELECTRONICO
1	GET710101FW1	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO/ SECRETARIA DE FINANZAS	PASEO DE LA SIERRA # 435, COL. REFORMA, C.P. 86080. VILLAHERMOSA, TABASCO	LIC. BRENDA MARIANA CHABLE HERNANDEZ (brenarch@hotmail.com) L.M. ARELI DE LA HUERTA RODRIGUEZ (dah04@hotmail.com)
2	CAV811007CB4	CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	PERIFERICO CARLOS PELLICER CAMARA SN, COL. CARRIZAL, C.P. 86108	LIC. MARTIN DE LA ROSA ROMERO (martindelaros64@hotmail.com)
3	CMT7806214FO	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	AV. COBRE SN LOTE 2 MANZANA 3, CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 86010	C.P. MALENA SEGURA CORNELIO malenesegura@tabasco.gob.mx
4	IFA991013854	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	CALLE PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA N° 820, COL. 1° DE MAYO C.P. 86190	LIC. NINFA DEL CARMEN PAZ MARTINEZ (ninfpaz@hotmail.com)
5	IVT931230M40	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	AV. PROLONGACION 27 DE FEBRERO # 4003, TAB. 2000, C.P. 86035	JUAN MAURICIO MARIQUE FOJACO fojaco@hotmail.com
6	IJD070113QS0	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	EXPLANADA DE LA CD. DEPORTIVA SN. COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	JORGE MANUEL AREVALO PERERA rh.injudet19@hotmail.com
7	JEC870520SH4	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	CERRADA EL CAMINERO # 19, COL. 1° DE MAYO, C.P. 86190	RICARDO TORRES (ricardotorres_g@hotmail.com)
8	GRT8308297U1	CORAT	MUNICIPIO LIBRE # 7, CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. MARIA NARDA ORTIZ TREJO (recursoshumanos@gmail.com) o (ortizmrn@hotmail.com)
9	CIC990616QG2	CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA	CAMINO A YUMKA JUNTO AL AEROPUERTO R/A DOS MONTES, C.P. 86280	INDRA ITZAYANA MOHENO RODRIGUEZ (yumka.rh@gmail.com)
10	CEA091024995	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	AVENIDA PASEO DE LA SIERRA # 402 COL. REFORMA, C.P. 86080	L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ (alexalv9x@gmail.com)
11	SDI7707101N8	DIF TABASCO	CALLE LIC. MANUEL A. ROMERO # 203 COL. PENSIONES, CENTRO, TABASCO C.P. 86170	LIC. ALEJANDRA BECERRA CÁMARA (alebecerracam91@gmail.com)
12	IPC150101LI4	INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ SN, COL. LA MANGA 1, VILLAHERMOSA, TABASCO. C.P. 86069	GEOVANNA GARCÍA SOLIS (rhproteccioncivil@outlook.com)



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

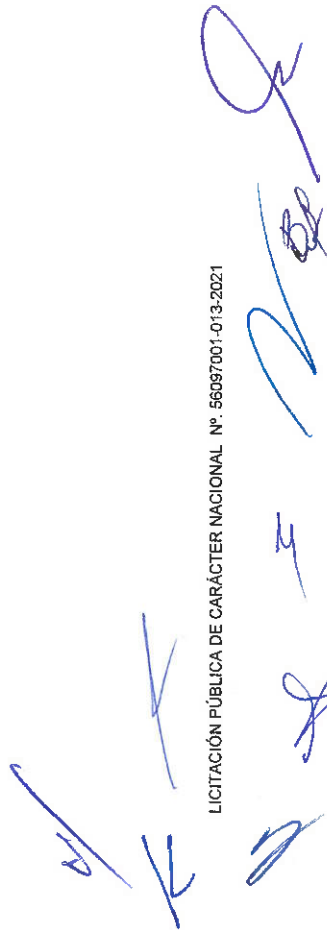
FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL	CORREO ELECTRONICO
13	IBP1910062P6	INSTITUTO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	CASA DE LA LAGUNA, PLUTARCO ELIAS CALLES #336, COL. JESUS GARCIA	GENNY LIZBETH LOPEZ SANCHEZ (genny_lopez@tabasco.gob.mx)
14	SEA200101S36	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO	MUNICIPIO LIBRE # 7, SEGUNDO PISO CENTRO DE CONVENCIONES, TABASCO 2000, C.P. 86035	LIC. AQUILINO ANTONIO ZAPATA TORRES (facturacionseaba@hotmail.com)
15	IEM011213J72	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	CALLE ANTONIO SUAREZ HERNANDEZ, #136, COL. REFORMA C.P. 86080, CENTRO, TABASCO	LIC. JOAQUIN RODRIGUEZ OCHOA joaquinrodriguez@tabasco.gob.mx
16	ITI081103JW0	INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	BOULEVARD DEL CENTRO, #302, COL. ELECTRICISTA, C.P. 86030, CENTRO, TABASCO	ESTEBAN TORREZ BAEZ baeztobe67@hotmail.com
17	MIP040915QK6	MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA #2005, PARQUE TABASCO, C.P. 86037, CENTRO, TABASCO	NORMA MERCEDES TOSCA ALFARO (srecursoshumanos@hotmail.com)
18	CER020609F74	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	CALLE GIL Y SAENZ, #507, ESQUINA ABELARDO REYES, 1ER. PISO, FRACC. ARBOLEDAS C.P. 86050, CENTRO, TABASCO	CRISTELL PEREZ VAZQUEZ ceffr.recursoshumanos@outlook.es
19	CCL200219GR2	DIRECCION GENERAL DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO	BENITO JUAREZ 111, COLONIA CENTRO, 86000 VILLAHERMOSA, CENTRO, TAB.	SABINO RODRIGUEZ MARTINEZ dgceclat@gmail.com

RE-104-0001M-C-21, RE-104-0002M-C-21, RE-104-0003M-C-21,
RE-104-0004M-C-21, RE-104-0005M-C-21, RE-104-0006M-C-21,
RE-104-0007M-C-21, RE-104-0008M-C-21, RE-104-0009M-C-21,
RE-104-0010M-C-21

FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
1	GET710101FW1	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	PASEO DE LA SIERRA # 435, COL. REFORMA, C.P. 86080. VILLAHERMOSA, TABASCO

RE-1137-00030M-C-21, RE-1137-00031M-C-21, RE-1137-00032M-C-21,
RE-1137-00033M-C-21, RE-1137-00034M-C-21, RE-1137-00035M-C-21,

FACTURA	RFC	RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
1	CMT-780621-4F0	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	AV. COBRE SIN, LOTE 2, MZA. 3, COL. CD. INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO. C.P. 86010



“ANEXO R”
“CALENDARIO DE ENTREGA DE LA DISPERSIÓN”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 56097001-013-2021
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPESA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA EL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2022.

ANEXO	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE REQUISICIÓN	IMPORTE A DISPENSAR DE FORMA CALENDARIZADA	PERIODO DE DISPERSIÓN
A1	1	LOTE	RE-16-00187-C-21	\$ 324,773,184.00	ENERO A DICIEMBRE
A2	1	LOTE	RE-16-00188-C-21	\$ 34,441,250.00	DICIEMBRE
A3	1	LOTE	RE-104-00001M-C-21	\$ 1,176,000.00	ENERO A DICIEMBRE
A4	1	LOTE	RE-104-00002M-C-21	\$ 5,174,400.00	ENERO A DICIEMBRE
A5	1	LOTE	RE-104-00003M-C-21	\$ 501,600.00	ENERO A DICIEMBRE
A6	1	LOTE	RE-104-00004M-C-21	\$ 30,412,800.00	ENERO A DICIEMBRE
A7	1	LOTE	RE-104-00005M-C-21	\$ 1,056,000.00	ENERO A DICIEMBRE
A8	1	LOTE	RE-104-00006M-C-21	\$ 712,800.00	ENERO A DICIEMBRE
A9	1	LOTE	RE-104-00007M-C-21	\$ 123,789,600.00	ENERO A DICIEMBRE
A10	1	LOTE	RE-104-00008M-C-21	\$ 1,240,800.00	ENERO A DICIEMBRE
A11	1	LOTE	RE-104-00009M-C-21	\$ 132,000.00	ENERO A DICIEMBRE
A12	1	LOTE	RE-104-00010M-C-21	\$ 28,063,200.00	ENERO A DICIEMBRE
A13	1	LOTE	RE-1137-00030M-C-21	\$ 8,253,603.36	ENERO A DICIEMBRE
A14	1	LOTE	RE-1137-00031M-C-21	\$ 5,864,844.96	ENERO A DICIEMBRE
A15	1	LOTE	RE-1137-00032M-C-21	\$ 4,013,202.24	ENERO A DICIEMBRE
A16	1	LOTE	RE-1137-00033M-C-21	\$ 262,500.00	DICIEMBRE
A17	1	LOTE	RE-1137-00034M-C-21	\$ 181,250.00	DICIEMBRE
A18	1	LOTE	RE-1137-00035M-C-21	\$ 123,750.00	DICIEMBRE
			TOTAL	\$ 570,172,784.56	